¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. **No. 7,381** **BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Junio de 1848**

EL EDITOR.

Con muy cordial complacencia publicamos en este número de nuestro diario una apreciable é interesante nota oficial del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, benemérito General D. Benjamin Virasoro, y la expresiva contestacion de nuestro Gobierno—Estos documentos son muy honrosos é importantes á la Confederacion Argentina y á sus Gobiernos—El Honorable Congreso General de la recomendable Provincia de Corrientes, y el digno Exmo. Señor Gobernador de ella, expresando los sentimientos federales Americanos de los Correntinos, y los suyos propios, han puesto á disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y negocios de paz y guerra, y General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no solamante el valiente Ejército de la Provincia de Corrientes, sino tambien cuantos recursos pueda ella suministrar para sostener firmemente el honor é independencia de la Confederacion y su pacto federal, contra la inicua intervencion Anglo-Francesa y contra los salvages unitarios, envilecidos traidores á la República y á la América—El virtuoso Egército de la Provincia de Corrientes, consta de once Coroneles, cuarenta y cinco Gefes, cuatrocientos sesenta y tres Oficiales, y seis mil novecientos sesenta y tres soldados de las tres armas—Sus cuerpos, clases, Estado Mayor General, artillería, y armamento, en el mejor pié de guerra, se detallan en un prolijo, claro y satisfactorio estado, que ha dirigido tambien á nuestro Gobierno, y á que se refieren las notas oficiales—

Felicitamos íntimamente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Corrientes, benemérito General D. Benjamin Virasoro, al Honorable Congreso, y á aquella apreciable Provincia, por una decision y pronunciamiento federales Americanos, tan dignos, tan gloriosos, y que honrarán siempre la ilustrada administracion del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Benjamin Virasoro, no menos que por la fraternal grata disposicion que acreditan tan honrosamente á la República y á su Gefe Supremo el General Rosas—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Mayo 23 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, Encargado de los negocios de paz, guerra y Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina—

El infrascripto tiene la íntima satisfaccion de anunciar á V. E. que la Provincia de su mando, consecuente siempre á los principios que tiene manifestados, de sostener el sagrado pacto fundamental de Federacion, y la independencia de la República, y libre del bando salvage unitario, que momentanea y violentamente la habia uncido al oprobioso yugo extrangero; cuenta con once Coroneles, cuarenta y cinco Gefes, cuatrocientos sesenta y tres Oficiales y seis mil novecientos sesenta y tres soldados, segun se expresa en el adjunto estado; los que poseidos del mas ardoroso entusiasmo por las glorias nacionales, y llenos de indignacion al ver á la intervencion extrangera empeñada en arrebatar á la Confederacion los derechos que le corresponden, como á nacion soberana; están prontos á reunirse siempre que el enemigo insista en su arbitraria, feroz y sanguinaria intervencion—

El infrascripto se halla autorizado por el Honorable Congreso General de la Provincia, para poner á disposicion de V. E., como encargado de la paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, no solamente el Ejército de ella, sino cuantos recursos pueda suministrar para la consecucion de tan sagrado objeto—

La temararia y anómala conducta de los poderes interventores ha fracasado ante la virtud y capacidad excelsa de los Argentinos, que conducidos por V. E. con sabiduria é imponderable moderacion, en medio de los mas irritantes, bárbaros atentados del enemigo, han rechazado exorbitantes, injustas pretensiones, defendiendo no solo la independencia de las Repúblicas del Plata, sino tambien la de todo el continente Sud Americano—El extrangero preconizó su triunfo, fundándose en la traicion de sus infames colaboradores los salvages unitarios—¡Vanos han sido sus pérfidos conatos!—¡Inútiles sus viles sugestiones!—Sin embargo, la gran polémica diplomática aun está pendiente; y á la justicia y santidad de nuestra causa; santidad y justicia reconocida y proclamada por el viejo y nuevo mundo; es necesario tambien agregar la persuasion del poder nacional—

Unísono, entusiasta, acrisolado es el sentimiento popular de Federacion, en todo el ámbito de la República: la Provincia de Corrientes maldice el infame bando salvage unitario, que tanto se empeñó por segregarla de la salvadora asociacion de los pueblos á que irrevocablemente pertenece; y ofrece en las aras de la Patria todos sus esfuerzos y valer para el triunfo de tan noble causa—

Aunque la Representacion Provincial y el Gobierno, antes de ahora han reconocido la sabiduría y heroicidades con que V. E. sostiene incólumes los derechos de la Confederacion, el infrascripto no puede prescindir de reiterar á V. E. aquel voto de gratitud, y admiracion á sus virtudes, capacidad y patriotismo—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

BENJAMIN VIRASORO—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 12 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, General D. Benjamin Virasoro—

El Exmo. Sr. Gobernador ha tenido el placer de recibir la apreciable nota de V. E., fecha 23 del próximo pasado, en que le expresa lo siguiente—

»El infrascripto tiene la íntima satisfaccion de anunciar á V. E. que la Provincia de su mando, consecuente siempre á los principios que tiene manifestados, de sostener el sagrado pacto fundamental de Federacion, y la independencia de la República, y libre del bando salvage unitario, que momentánea y violentamente la habia uncido al oprobioso yugo extrangero, cuenta con once Coroneles, cuarenta y cinco Gefes, cuatrocientos sesenta y tres Oficiales, y seis mil novecientos sesenta y tres soldados, segun se expresa en el adjunto Estado; los que poseidos del mas ardoroso entusiasmo por las glorias nacionales, y llenos de indignacion al ver á la intervencion extrangera empeñada en arrebatar á la Confederacion los derechos que le corresponden, como á nacion soberana, están prontos á reunirse siempre que el enemigo insista en su arbitraria, feroz y sanguinaria intervencion—

El infrascripto se halla autorizado, por el Honorable Congreso General de la Provincia, para poner á disposicion de V. E., como Encargado de la paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, no solamente el Ejército de ella, sino cuantos recursos pueda suministrar para la consecucion de tan sagrado objeto—

La temeraria y anómala conducta de los poderes interventores ha fracasado ante la virtud y capacidad excelsa de los Argentinos, que conducidos por V. E. con sabiduría é imponderable moderacion, en medio de los mas irritantes, bárbaros atentados del enemigo, han rechazado exorbitantes, injustas pretensiones, defendiendo no solo la independencia de las Repúblicas del Plata, sino tambien la de todo el Continente Sud-Americano—El extrangero preconizó su triunfo, fundándose en la traicion de sus infames colaboradores los salvages unitarios—¡Vanos han sido sus pérfidos conatos!—¡Inútiles sus viles sugestiones!—Sin embargo, la gran polémica diplomática aun está pendiente; y á la justicia y santidad de nuestra causa, santidad y justicia reconocida y proclamada por el viejo y nuevo mundo, es necesario tambien agregar la persuasion del poder nacional»—

Concluyendo V. E. del modo siguiente—

»Unísono entusiasta, acrisolado es el sentimiento popular de Federacion en todo el ámbito de la República; la Provincia de Corrientes maldice al infame bando salvage unitario, que tanto se empeñó por segregarla de la salvadora asociacion de los pueblos, á que irrevocablemente pertenece, y ofrece en las aras de la Patria todos sus esfuerzos y valer para el triunfo de tan noble causa—

Aunque la Representacion Provincial, y el Gobierno, antes de ahora, han reconocido la sabiduría y heroicidades con que V. E. sostiene incólumes los derechos de la Confederacion, el infrascripto no puede prescindir de reiterar á V. E. aquel voto de gratitud y admiracion á sus virtudes, capacidad y patriotismo—»

Altamente grato ha sido al Exmo. Sr. Gobernador, General en Gefe del Ejército de la Confederacion Argentina, instruirse de la enunciada muy apreciable nota de V. E—Por ella ha tenido una nueva oportunidad de apreciar los nobles sentimientos y patriótico entusiasmo de que se hallan animados así V. E. y las personas de su digna administracion, como el valiente virtuoso Ejército cuyo estado, tan completo, claro y detallado, V. E. se sirve adjuntarle, á fin de rechazar la execrable intervencion Europea, y sus viles siervos los degradados salvages unitarios, que unidos á ella atacan los sagrados derechos é independencia de la Confederacion Argentina, y de la América—

No menos satisfactoria ha sido á S. E. la honrosa oferta que, autorizado por el benemérito Honorable Congreso General, le hace V. E., no solo de aquel heróico Ejército, sino tambien de cuantos recursos pueda suministrar esa apreciable Provincia, para la consecucion de tan sagrado objeto—Al aceptar este Gobierno tan dignos ofrecimientos, siente viva emocion en felicitar cordialmente á V. E., á la Honorable Representacion Provincial, y al bizarro pueblo Correntino, por la ardiente decision de que se hallan animados para preservar á la Confederacion Argentina de los crueles ataques de la intervencion Europea, y salvages unitarios sus viles esclavos—

El Exmo. Señor Gobernador, muy agradecido á las benévolas expresiones con que V. E. en su fina amistad lo favorece, tiene íntimo placer en retribuírselas con la seguridad de su acendrado reconocimiento—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

FELIPE ARANA—

Son interesantes, aunque de fechas atrasadas, los siguientes artículos del *Correo del Havre*—Los publicamos para no dejar incompleta la serie de sensatos artículos que ese ilustrado diario Frances ha dedicado á los asuntos del Rio de la Plata—

»*Bloqueo de Buenos Aires*—

El discurso del Rey en la apertura de la sesion, anuncia que se volverá la libertad á nuestras relaciones de comercio con Buenos Aires; y en verdad, que ya es tiempo de que sea así—Todo este negocio del Plata, que hace diez años ha empleado por docenas á los diplomáticos de Francia é Inglaterra, no es mas que un largo enigma, y lo que pasa en este momento en Buenos Aires no es capaz de hacer caer en la palabra que explicaria ese enigma—Puede comprenderse un bloqueo puesto por la Francia y mantenido por los buques de guerra de la Francia, contra buques mercantes Franceses exclusivamente!!—

En primer lugar, el comandante de nuestras fuerzas navales, que parece tomar un gran interés en las rentas de la Aduana de Montevideo, obligaba á todos los buques á pagar allí un derecho de tránsito de un 31 por ciento, y en seguida les dejaba seguir á Buenos Aires; pero á la fecha de las últimas noticias, habia mudado de parecer: habia retirado este privilegio á los buques Franceses excepcionalmente, y mientras que permitia todavia á todos los pabellones pasar libremente de Montevideo á Buenos Aires, acaba de prohibir esta comunicacion á los buques nacionales—

Son de dudar hechos tales como los que relata la siguiente carta, escrita de Montevideo el 23 de Octubre por M. Marius Laplane, representante en el Plata de la casa de comercio Agustin Fabre é hijo, de Marselia, que la han comunicado al diario la *Presse*» (1)

(Del »*Courrier du Havre*» del 16 y 17 de Enero último)—

»*Noticias de Montevideo y Buenos Aires*—

Los diarios de Montevideo, de 25 de Octubre, no dejan duda sobre la determinacion del General Urquiza, Gobernador de la provincia de Entre-Rios, de invadir la provincia de Corrientes, cuyo Gobernador, Madariaga, se prepara por su parte á una enérgica defensa—Llama á las armas por una proclama á los gefes, oficiales y soldados del egército, empeñándolos á venir al pais que reclama el auxilio de sus hijos—

El *Courrier de la Plata*, que se imprime en Montevideo, se queja mucho del bloqueo de Buenos Aires, ó al menos del modo como se egecuta—Mas de veinte buques de alta mar han entrado á Buenos Aires: les han seguido despues los siguientes: *Cesar*, bergantin Sardo; *Lusitano*, bergantin-goleta Sardo; *Pensamiento*, bergantin Brasilero; goleta Española *Angelita*—

En opinion de este diario, nuestras fuerzas navales son insuficientes para el bloqueo, cuyos males padece solo el comercio Frances—Por otra parte, una carta fecha de Buenos Aires, y escrita por un negociante Ingles, dice que bastaria al Gobierno rehusar la entrada de Buenos Aires á todo buque que no viniese directamente de los puertos de produccion, para poner inmediatamente término á la lucha que Montevideo sostiene, solo á favor de las rentas que hace su aduana, con motivo del bloqueo—»Pero, agrega este corresponsal, el General Rosas contesta á las quejas de los negociantes Ingleses y Franceses: dirigios á vuestros respectivos gobiernos—Yo mismo padezco con el bloqueo—Yo no os he hecho daño, ni á unos ni á otros: porqué la Francia y la Inglaterra se obstinan en mezclarse en nuestros asuntos interiores?»—

Las últimas noticias del Brasil han anunciado la llegada al Janeiro, del General Fructuoso Rivera, desterrado de la República Oriental, con una pension de 3,000 francos mensuales, que Montevideo se ha comprometido á pagarle durante el tiempo de la guerra—Cuando se haga la paz le será permitido volver á Montevideo—El acto de acusacion formulado contra él, contiene los siguientes cargos:

El Ministro del interior reprocha al General Rivera su mala administracion, la disipacion de los caudales públicos, su briboneria hácia los Agentes de la Francia que le confiaron sumas considerables, en tiempo del primer bloqueo, para llevar activamente la guerra; pero que él convirtió en satisfacer sus ideas de rapiña: el tratado que hizo con los rebeldes de Rio Grande, atribuyéndose gratuitamente el título de comisario del Gobierno Oriental, para hostilizar al Brasil: el ataque, la toma, y el abandono de la ciudad de Paysandú y de sus habitantes, sin ninguna autorizacion de la autoridad suprema del pais; y esto en el momento en que esta negociaba con el Gobernador de Entre-Rios una paz próxima: en fin (y esto es lo que hay mas criminal) el arresto por su órden de un enviado oficial de aquel Gobierno cerca del gefe de las fuerzas Orientales que operan sobre el Departamento de Maldonado; la sustraccion de una suma de dinero de que era portador, y el asesinato de este oficial!

Para poner el colmo á tantas iniquidades, el General Rivera, se ha entregado, dice el Ministro, á la traicion, y el manifiesto oficial en cuestion formula y apoya esta última y agravante acusacion por pruebas irrecusables, porque demuestran á la evidencia las relaciones y frecuentes comunicaciones que ha tenido con dos Gefes del General Oribe—

P. S—Por el buque el *Coriolan*, llegado al Havre, hay noticias de Montevideo del 30 de Octubre—Ese dia un cañoneo bastante sostenido se habia hecho oir desde medio dia hasta la noche—Al mismo tiempo, la fusilería era muy viva—El Capitan Lamaud no ha podido saber el resultado de este suceso»—

[Del »*Courrier du Havre*,» de 4 de Enero último]»—

»Al principio del ministerio de 29 de Octubre, Mr. Guizot, Ministro de Negocios Extrangeros, tuvo que hacer cesar una emision de giros que nuestros agentes consulares hacian contra el tesoro público, y cuyo producto era destinado, se decia, á promover activamente la guerra del Plata—Habiendo acaecido un rompimiento entre el antiguo presidente de la República Oriental, D. Fructuoso Rivera, y el Gobierno actual de aquella República, se han publicado panfletos por una y otra parte—Segun un documento firmado por un Manuel Herrera y Obes, titulado Ministro del interior en Montevideo, Rivera es un hombre sin fé, ni moralidad, un bandido que ha causado la consternacion en todos los paises por donde ha pasado, pillando las propiedades, matando hombres, violando mugeres: un concusionario que ha sanqueado el tesoro, y aplicado á su uso personal las sumas destinadas al Ejército—

Rivera, á su vez, contesta que se ha cansado de ser el gefe de una pandilla de pillos que arruinan el pais, y que se mantienen vergonzosamente por el apoyo de los extrangeros—

He ahí, sin embargo, el Gobierno, con cuyos hombres la Francia y la Inglaterra se han *encanallado* políticamente, por cerca de diez años—

Pero no es esto todo: el Ministro del interior acusa á Rivera de *briboneria* hácia los agentes de la Francia, que le confieren sumas considerables, desde el primer bloqueo, para promover activamente la guerra, pero que él convirtió en satisfacer sus ideas de rapiña—

Se trata de giros de Montevideo contra el tesoro de Francia, y cuyo producto ha recibido una inversion hasta ahora muy misteriosa—Segun el Gobierno de Montevideo, D. Frutos Rivera se habria apropiado 500,000 francos—

Pero se habla de dos, de tres y de cuatro millones ya pagados, cuando muy felizmente M. Guizot llegó á los negocios extrangeros; ó hizo cerrar la caja—Hay, pues, cuentas que hacer con el Gobierno de Montevideo por un saldo considerable: Rivera no lo ha tomado todo—Donde está el resto?—

Muchas veces se ha preguntado esto mismo á los diarios que eran los órganos de una oficina del espiritu de Montevideo establecida en Paris, el *Constitutionnel*, el *Siécle*, el *National*, el *Commerce*; pero parece que ellos mismos no saben nada—

Se nos asegura que se hablará en la Cámara de Diputados del empleo de este subsidio acordado por la Francia á Montevideo, y que parece haber tomado travesias singulares para llegar allí»—

[Del »*Courrier du Havre*,» de 20 de Enero último—]

(1) La carta á que se hace referencia en el anterior artículo ha sido ya publicada en el núm. 7,337 de la *Gaceta*.

Revista de periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 1.° DE 1848.

En el *Defensor* del 28 del próximo pasado Mayo, hemos refutado breve, pero victoriosamente las torpes invectivas de los salvages unitarios, que sin poseer ni aun los rudimentos de la política, se atreven á engolfarse en ella, confundiéndolo todo, como es natural, llamando servilismo á la buena fé y lealtad en los compromisos, y ensuciando grandes columnas del titulado *Conservador*, con palabrotas sin sentido por una parte, y con despreciables lugares comunes por otra.

Pero no es al crisol inmundo de los salvages unitarios, al que se han de someter las altas vistas de los ilustrados Gobiernos de ambas Repúblicas del Plata. Cada uno de estos conoce sus deberes, acata cada uno los derechos de su aliado, y ambos están convencidos de que esa marcha unísona que tanto pesa á los salvages unitarios, es la mas segura para arribar al fin á que aspiran los dos paises.

Esto sirva de contestacion á la insulsa nota del imbécil Batlle, titulado Ministro de la Guerra, inserta en el *Conservador* del 27 del mismo, y á las observaciones con que lo ensalman los salvages unitarios editores de aquel.

Por nuestra parte solo diremos, y lo dirá con nosotros todo hombre sensato, que el Gobierno en esta ocasion, como siempre, ha consultado la dignidad é intereses de la República.

Los salvages unitarios quisieran que no hubiera sido asi y vocean con su perfidia habitual. Que nos importa! Tanto peor para quien crea que esas miserables vocinglerias puedan producir nada de provecho ni acercar la pacificacion del Estado Oriental del Uruguay.

[Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 1.° del corriente.]

Por mas acostumbrado que se esté á leer y despreciar las producciones de la prensa de los salvages unitarios en Montevideo, hay veces en que seria necesario prescindir de las crueles sensaciones que producen en todo hombre la calumnia contra los hechos que ilustran y embellecen la historia de su pais, para dejar de indignarse profundamente y de maldecir la audancia de un detractor infame, que escribe impulsado del odio frenético de los traidores, considerando que eso basta para manchar la reputacion esclarecida ó las acciones inmortales de nuestros héroes.

Al final de un articulo del *Conservador* del 27, que trata de una tentativa para un arreglo de paz, de que dejamos dicho en este mismo número algo, hay un párrafo que con insensata furia se contrae á zaherir con torpe injusticia la vida militar del Exmo. Sr. Presidente de la República, y cita un hecho que lejos de corresponder á la difamacion que pretenden los salvages unitarios que escriben el *Conservador*, es precisamente uno de los rasgos mas conspicuos y característicos del ilustre Gefe. Ese hecho es sabido de todos en este pais, y lo atestiguan cuantos Argentinos y Orientales pelearon en Ituzaingó. El Coronel D. Manuel Oribe, á la cabeza del Regimiento No. 9, en fuerza de poco mas de 300 hombres por aquel momento, recibió órden de llevar la carga sobre algunos batallones de infanteria Brasilera y Alemana, protegidos de caballeria que á pié firme la esperaban, sobre su linea de batalla y marchó con el denuedo que acreditaba de bravo á su cuerpo; pero al llegar sobre las bayonetas enemigas, un obstáculo del terreno insuperable para la caballeria é inapercibido hasta entonces, al frente de la infanteria Imperial, hizo detener y retroceder al No. 9. abrasado por el vivisimo fuego de aquella. Fué entonces que el Coronel D. Manuel Oribe irritado de ver dar la espalda por primera vez á sus bizarros soldados, arrancó las charrateras y las arrojó en medio de ellos gritándoles que no queria conservarlas sobre sus hombros desde que los soldados del 9 incurrian en la infamia de volver la espalda á sus enemigos al frente del egército que los miraba. Entonces aquellos bravos, cuya gloria se veia contrastada por un accidente casual, pero que nada habian perdido de su valor, del amor ni del respeto que debian á su gefe, dieron frente: dóciles á su voz, variando la direccion á desbordar la zanja que servia de parapeto á los enemigos, el núm. 9, á cuya cabeza se hallaba el que es hoy Gefe Supremo de la República, se precipitó sobre la caballería é infanteria enemiga, tan superior en número, y su irresistible arrojo le hizo digno del triunfo, que mereció los aplausos de todo el egército en aquel dia memorable.

Agregaremos una circunstancia mas á los detalles anteriores, en razon que hablan de ella los salvages unitarios. Todo el egército nacional vestia de gran parada en la batalla de Ituzaingó: el Coronel del Regimiento No. 9 llevaba sombrero clástico y no gorra, como lo supone el *Conservador*; y no fué su sombrero lo que tiró!............

Esa es la verdad, sencillamente dicha, del caso en cuestion; y si algo hubiéramos de decir mas no seria sino muy honroso y digno, asi de la alta fama del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, como de la de aquellos valientes soldados, que sirvieron á sus órdenes en Ituzaingó, y á quienes insultan groseramente los salvages unitarios del *Conservador*; de aquellos soldados, que en medio del fuego, vista la accion de su Gefe que les echaba en cara un acto, á que en verdad no podian ser superiores, atendieron á ella, se apearon algunos y presentándole de nuevo la insignia de honor de que se habia despojado, le pidieron con lágrimas en los ojos que los condugese de nuevo al combate y á la gloria.

Por lo demas, el espíritu que guia á los salvages unitarios del *Conservador*, en ese y los demas puntos de su torpísimo artículo se entiende perfectamente. Ya que, para defensa de su mala causa no pueden echar mano de otras armas, la calumnia y la mentira les vienen muy á propósito: ya que no les sea dado alucinar á las gentes del pais, escriben para los extrangeros, de quienes esos miserables lo esperan todo. Si necesario lo creen, no importa calumniar al pais entero, sus hombres eminentes, sus gloriosos antecedentes en las luchas de libertad que ha sostenido. Bien es verdad, que el editor del *Conservador*, suponiendo que del que aparece como tal sea el artículo á que nos hemos referido, no conoce las glorias de la patria, ni sabe lo que valen, ni puede por lo mismo apreciarlas. Si es de otro, de alguno de esos malvados salvages unitarios, envejecidos en la traicion y en el crimen, no pueda admirarnos su obra: ella no es sino un rasgo mas del oprobio con que han sabido cubrirse ante sus compatriotas y ante el mundo que los detesta y desprecia.

[*Del mismo periódico.*]

Fuera de D. Joaquin Suarez, dice uno de los periódicos extrangeros que se publican en Montevideo, no hay quien pueda representar la autoridad legítima del pais: y en esta asercion tan falsa como atrevida se apoya para recriminarnos á nosotros, á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, á sus Agentes en el Rio de la Plata, y á todo el mundo en fin, porque no consideran y tratan á ese hombre como tal gobernante legítimo de la República. Sobre todo censura fuertemente á aquellos Gobiernos por no haber prestado mayor proteccion á los facciosos de Montevideo, y aunque con cierto disimulo, los acusa tambien de estar dispuestos á no seguir mas prestándola en lo sucesivo.

Nada diremos acerca de la conducta observada por la Francia y la Inglaterra con el bando rebelde abrigado en Montevideo: innecesario es tratar esa materia en estos momentos. Advertiremos, sin embargo, que estando á la decision de los mismos salvages unitarios expresada por el *Comercio del Plata* cuando su redactor Varela protestó contra la captura ilegal de un buque brasilero hecha por los bloqueadores franceses, no hay alianza ninguna de la Francia y la Inglaterra con el Gobierno intruso; y observaremos tambien que existe, asi para el hombre como para las naciones, una obligacion moral superior á todo compromiso, por la cual estamos ligados á abandonar el mal y la injusticia tan luego como se conozcan.

Vamos ahora á lo de la legitimidad de D. Joaquin: consideremos el origen de su autoridad, y su carácter actual. Gobernando al Pais en su calidad de Presidente Constitucional el General D. Manuel Oribe, se sublevaron Rivera y Lavalle y dieron principio á la rebelion que aun dura en Montevideo. A favor esta de circunstancias extraordinarias que la protegieron, y muy especialmente de la primera intervencion francesa, logró sobreponerse al Gobierno legal, y fundar una autoridad usurpatriz á cuya cabeza estuvo Rivera por mucho tiempo, quien por un *motu-propio* escandaloso llamado burlescamente *gran declaracion de Noviembre* (1838), disolvió los altos poderes constitucionales y se erigió en soberano absoluto de la República. La guerra entretanto continuó. Los rebeldes de la Confederacion Argentina se habian unido con los del Estado Oriental, y formado causa comun con ellos. El objeto de esta liga era derrocar á los Gobiernos legales del Plata, y sostituirles otros nacidos del seno de la rebelion. La consecuencia natural de esto fué la alianza de esos Gobiernos para defender sus derechos y los de las respectivas naciones que representaban. La lucha desde entonces ha sido entre los Gobiernos legales de las dos Repúblicas y los salvages unitarios rebelados en ellas. Por motivos que otras veces hemos esplicado por estenso, y que no importa volver á especificar aquí, el campo de batalla estuvo principalmente en el territorio Argentino, en los primeros tiempos. Hallóse por conveniente no atacar á los rebeldes á un tiempo en las dos Re-

públicas,sino arrojarlos de una primero para proceder á hacer lo mismo despues en la otra. Así se hizo,empezando por la República Argentina y viniendo en seguida á esta. A causa de esto logró el gobierno que habian puesto aquí los rebeldes permanecer dominando el País mientras la guerra se seguia en las Provincias Argentinas. Y bien, ¿ podrá nadie decir que esta circunstancia casual ó accidental ha destruido el vicio de la usurpacion, y conferídole derechos que antes no tenia ? Seguramente que no. La ilegitimidad del gobierno creado por la rebelion, es de todo punto evidente, y está fuera de toda contestacion. Pero ¿ qué otra cosa es la autoridad de los salvages unitarios residente en Montevideo mas que una derivacion inmediata de aquel gobierno usurpador? ¿ Ni qué otra causa es la que se defiende en esa Plaza, que la misma que abrazó la rebelion que allí se está continuando? ¿ Por qué principios de moral ó de jurisprudencia la contumacia en el crimen puede mudar su naturaleza á términos de legitimar la usurpacion ?

Si Rivera fué un rebelde, si la insurreccion á cuya cabeza estuvo, fué injusta, inícua, y adviértase de paso que eso ya lo han confesado en Montevideo—del mismo carácter, está revestida la que se abriga entre los muros de esta Ciudad, que es, niéguelo alguno, una pura emanacion, una simple prosecucion de aquella.

Ya se vé el vicio radical, é insubsanable que trae la autoridad que egerce D. Joaquin, el cómico Presidente de Montevideo. Heredero de un usurpador, lo es él tambien del mismo modo; porque aquel no pudo transferirle derechos que no tenia, porque usurpacion solamente fué lo que recibió, y usurpacion solamente es lo que retiene.

Si de la consideracion de la justicia en su verdadera esencia y rigor, pasamos á examinar el modo como últimamente ha conservado su puesto ese mismo D. Joaquin, hallaremos una reagravacion del pecado original en que está fundada su triste autoridad. El era Presidente del Senado salvage unitario, en cuya virtud ejercia provisoriamente el cargo de Poder Ejecutivo Claro es que si desapareciese aquella corporacion, su calidad de Presidente tambien desaparecia, y como solo por serio es que hacia las veces de Poder Ejecutivo vendria á quedar despojado así mismo de este último carácter provisorio. Cabalmente eso es lo que ha sucedido. Revistiéndose D. Joaquin de un valor y alteza de animo desconocidos en él en otros tiempos, disolvió tambien las Cámaras legislativas, para no ser menos que su antiguo y querido compadre Rivera ; y se apoderó del mando supremo sin mas ceremonia. A los ojos de la legalidad salvage unitaria él es pues un usurpador y un tirano. ¿ De qué ley derivó la facultad de anular esas Cámaras á que pertenecia ? ¿ De cual la de quedarse con toda la autoridad, estinguido el cuerpo de que sacaba la que ejercia ? De ninguna por cierto. Luego tan ilegítimo es el carácter que se arroga, ante la verdadera legalidad, como ante esa legalidad salvage unitaria que hemos expresado. Poder ilegal, poder rebelde, poder intruso en todos sentidos, el D. Joaquin á quien llaman irrisoriamente Presidente de la República en Montevideo, es sin disputa el que menos títulos tiene, allí y aquí para representar nada que sea nacional, nada que sea legítimo.

Esto en cuanto al derecho. Ahora contemplando otras circunstancias que acompañan á la usurpada categoría en que se vé figurar á ese supuesto Presidente D.Joaquin,todavía resalta mas,si es posible,en falta de representacion legitima. El no manda,y eso á medias con los extrangeros,sino es en Montevideo. La nacion no lo reconoce para nada;al contrario le está haciendo la guerra,sometida á otra autoridad. Por manera que ese su mismo usurpado poder apenas lo ejerce imperfectamente en unos cuantos centenares de súbditos nacionales, y en un territorio de pocas cuadras. Por otra parte todo cuanto lo rodea lo pone de peor condicion bajo el aspecto de la legitimidad y de la nacionalidad. La fuerza en que se apoya es en su mayor parte extrangera; extrangeros son tambien muchos de los empleados; y extrangera en su totalidad es la voz de su imprenta. Tiene á su lado una titulada Asamblea Representativa; pero esa Asamblea es un Cuerpo instituido por él, elegido por él, y en el que él ha colocado tambien por representantes Orientales á varios extrangeros. ¿Una Asamblea de este origen y composicion podrá mejorar su incapacidad legal y moral, por acompañarla en sus actos de doble rebelion y usurpacion? Creemos, y así lo creerán todos, que al contrario la hará mayor todavía.

»Fuera de D. Joaquin Suarez, no hay quien pueda representar la autori»dad legítima en el País.»—Eso ha dicho el periódico extrangero á que nos hemos referido. Las pocas líneas que dejamos estampadas muestran lo que es en su caracter público ese D. Joaquin. ¿ Pero en efecto fuera de ese hombre no le habrá sido posible al escritor extrangero ver otro con mejores títulos al gobierno de la República ? Poco sabe ó quiere saber de nuestra historia, y de nuestra situacion actual el que tan ciego y equivocado se muestra. Si hubiera consultado la primera, hubiera visto que el General D. Manuel Oribe, fué elevado á la Presidencia del Estado por la voluntad de la Nacion expresada por medio de sus legítimos Representantes ; que jamas abandonó á la rebelion el depósito Constitucional que esa Nacion le confiara ; que tiene obligacion estricta de entregar á la misma Nacion ese depósito, y para eso lo ha conservado y conserva ; que las Cámaras Legislativas, que lo están acompañando á desempeñar su noble, su patriótico y constitucional empeño, han sido nombradas no por él,sino por el pueblo soberano, y no ahora sino en tiempos de paz y tranquilidad. Hubiese visto tambien, si hubiese atendido á la segunda, esto es a nuestra actual situacion, que la Nacion en su casi totalidad obedece y defiende á esa Autoridad legal que reviste el legítimo Presidente de la República D. Manuel Oribe ; que en ella ejerce este sus funciones gubernativas libremente y sin intervencion ninguna extrangera ; y por fin que la base de su Autoridad está en la ley que se la confirió, y en la decision de la Nacion y de sus Representantes que se la mantienen. Si estos títulos son desconocidos á ese escritor extrangero, preciso es que los examine atentamente, y entonces nos dirá que son ante ellos los que puede presentar el gefe actual de la faccion rebelde de Montevideo.

[*Del mismo.*]

Con fecha 30 de Mayo se nos dice de Montevideo lo siguiente:

»No hablaré á V. por ahora de las prisiones que se han hecho en los dias anteriores como tampoco de las intimaciones de destierro notificadas por Tajes (a) *Mensura*, por órden ó sin ella del titulado gobierno. Digo sin ella, porque *Mensura* es aqui un poder *independiente y arbitrario* que todos respetan, hasta el imbécil D. Joaquin y el almivarado Herrera Obes; me limitaré pues únicamente por hoy á darle cuenta de los últimos acontecimientos.

»Anteayer 28 amanecieron todos los almacenes, pulperias, y demas casas de trato cerradas. En ese dia debia hacerse un registro minucioso en todos esos establecimientos, á fin de averiguar la cantidad que hubiese en ellos de los artículos sujetos á la nueva contribucion. Era cosa repugnante de oirse entonces la gritería de los mas exaltados bribones que viven aquí del saqueo, y no podia menos de notarse la robusta constitucion pulmonar de los emigrados Argentinos que con un tiple desentonado dominaban la infernal algazara. Sin embargo, todo fué inútil ; los almaceneros y pulperos perseveraron impasibles, y esto se concibe, pues no se trata de nada menos que declarar una guerra atroz á sus bolsillos. Aquel dia se pasó en tentativas de conciliacion, hasta que el titulado Gobierno les mandó intimar que si al otro dia no abrian sus casas les habia de pesar. Llegó pues el dia tremendo ; Oh ! fatalidad funesta para el erario de Herrera y compañía ! Los almaceneros y pulperos no hicieron el menor caso de las amenazas, y se quedaron con sus casas cerradas. A esta situacion ya muy crítica, vino á reunirse un acontecimiento nuevo que no lo es menos.

»Los panaderos, por razon de los 15 ps. de impuesto con que ha sido recargada cada barrica de harina, habian hecho su pan de un tamaño tan pequeño que no solamente nadie lo quiso comprar, sino que exasperado el pueblo los apostrofaba con el dictado de infames ladrones que merecen la horca. Ellos contestaban que no tenian la culpa, y sí el titulado gobierno que estaba ladrando por dinero y los ponia en el caso de afligir al pueblo con la enorme contribucion á que los sujetaba. Finalmente la bulla se hizo tan intensa que *Mensura*, furioso dió inmediatamente órden para que todos los comisarios de seccion, que son sus esbirros, recorriesen las calles á fin de restablecer el órden Se dijo tambien que tenian la de arrestar á algunos infelices repartidores para calmar la efervescencia ; pero ignoro si esta última órden fué ó no dada ; al menos no he oido decir que á ninguno hubiesen puesto preso.

»Ahora mismo acaban de decirme que Gradin y otros mas han sido arrestados, y que no serán los últimos á quienes quepa esta suerte ; todo esto por el asunto de la contribucion, segun entiendo. Me dicen igualmente que se han fijado carteles en las esquinas, en lo que se previene á los almaceneros, pulperos y demas dueños de casas de trato que,si á una hora dada no se abren sus casas, se abrirán á la fuerza, y que todos los efectos que contengan serán decomisados y vendidos en pública subhasta. Voy á salir pues (aunque lo hago raras veces) para averiguar todo esto, y poder hablarle de ello con mas extension en mi próxima.

Entre-tanto, los temores de la poblacion pacífica se aumentan por momentos, y por consiguiente los preparativos de emigracion que muchos ejecutan ya ; todos los que cuentan con algunos medios y pueden moverse, se marchan ó tratan de marcharse, pues todos temen con razon que esto termine por una explosion horrible y espantosa, cuya aproximacion parece acelerarse. Asi tendrá fin la miseria en que está sumida esta poblacion y el ominoso reinado de estos malvados.

A última hora.

»Iba á cerrar esta carta, cuando por un amigo obtengo nuevos detalles sobre los sucesos ocurridos ayer que ponen á raya el sufrimiento de esta infeliz poblacion, y descubren mas y mas los infames excesos de la inmunda canalla en cuyas manos está por ahora entregada su suerte. El hecho de haberse cerrado las puertas de casas de trato dió lugar á que los feroces legionarios franceses é italianos, hambrientos de saqueo y de pillage empezasen á culatazos con ellas, prefiriendo para esto las casas de los pocos hijos del pais que tienen algun establecimiento, y las hubieran echado abajo, y hubiesen conseguido su objeto que era el robo, si los dueños no se hubiesen anticipado á abrirlas. En algunas de estas casas, á pesar de los ruegos y súplicas de los dueños, á mas de insultarlos y maltratarlos, se entregó esta furiosa canalla al robo y otros exceses. Todo esto ha sucedido en medio del dia, en presencia de toda la poblacion y de los agentes extrangeros que aquí residen. Olvidé decirle antes que en la mayor parte de las últimas noches ha habido muchos fusilazos en la Ciudad tirados por la chusma extrangera, y este hecho tiene evidentemente por objeto aterrar á la poblacion.

A cuantas reflexiones amargas pero verdaderas, dan lugar todos estos odiosos atentados ! Qué cuadro tan lúgubre ofrecen ! Un pueblo afligido por una guerra larga y desastrosa y de resultados tan efímeros para los salvages unitarios y sus protectores, saqueado y vejado á cada momento por los infames mandones que con el nombre de gobierno lo tiranizan, exhausto de recursos, afligido por la miseria, y reducido al estado mas deplorable de postracion, todavia en ese estado se le quiere privar del misero pedazo de pan con que ha de alimentarse, pues se le quiere compeler bárbaramente á que pague contribuciones que, aunque se esfuerze, no podrá pagar. ¡ Y esto se hace á presencia de los agentes de naciones cultas, y mas particularmente de los representantes de los dos gobiernos mas conspicuos de Europa, quienes invocando á cada paso la humanidad tomaron por pretexto esta palabra para hacer una guerra que habia de venir á parar en estos resultados ! Que horrorosa decepcion !»

(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Nacionales.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Crónica Extrangera.

Si se ha de creer á los astrónomos en el año de 1848 se ha de ver un cometa particular, del que hacen mencion los historiadores y los cronistas en el año de 1264; y que fué observado en 1556 por Fabricio.

Es cierto que en el año de 1556 se vió un brillante cometa que igualaba en tamaño á la mitad de la luna. Su cabellera era bastante corta ; no era constante, veíase en ella un movimiento semejante al de la llama de un incendio ó al de una antorcha agitada por el viento. Asustó mucho al emperador Carlos V, que no dudando que su muerte fuese próxima, esclamó segun dicen :

»*His ergo indiciis me mea fata vocant.*»

[En esa brillante señal veo mi próxima muerte.]

Este pánico terror contribuyó, segun los historiadores, á la determinacion que tomó Carlos V y que ejecutó pocos meses despues de abdicar la corona imperial.

El célebre Halley, amigo de Newton, determinó el camino que habia recorrido en el Cielo el cometa. Este camino era exactamente el mismo que recorrió un cometa muy hermoso que apareció en 1264. De aqui sacaron la consecuencie de que el cometa de 1556 era el mismo que apareció en 1264 ; que este cometa tardaba 292 años en hacer su revolucion al rededor del sol, y que de consiguiente debia volverse á ver en 1848.

Esta época ha llegado al fin despues de largos años. Falta saber si el cometa confirmará ó no las previsiones. En todo caso bueno es que se llame la atencion sobre un acontecimiento que, si se llega á realizar, tendria una gran importancia astronómica. Tambien seria un espectáculo muy brillante bajo otro concepto, pues no se trata de un cometa astronómico, sino de un astro visible para todo el mundo

(Del »Diario de la Tarde» fecha 10 del presente Junio.)

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de su procedencia, cargamentos y consignatarios.

Pailebot nacional Angelita, de 20 toneladas, p. Nicolas Dodero, de la Ensenada, el 9, con 50 cajas azucar, alije del bergantin Español Lindo; á Jose Maria Tronc so.

Goleta n. Ignacita, de 55 toneladas, p. Manuel Gonzalez, de la Ensenada el 9, con 176 tablas de pino, 108 tirantillos, 40 perchas, alije de la fragata Americana Corvo; á Casares é hijos.

Pailebot n. Valchetas, de 28 toneladas, p. Francisco Costa, de la Ensenada el 9, con 1,000 piedras, 1 cajon hacienda, alije del bergantin Brasilero Virginia; á José Maria Rubia.

Pailebot n. Agustina, de 35 toneladas,p. Antonio Sarmiento, de la Ensenada el 9, con 23 cajones hacienda, 31 fardos id., alije de la barca Inglesa Mercutio; á Casares é hijos.

Queche n. San Juan, de 20 toneladas, p. Joaquin de la Cruz, de la Ensenada el 9, con 32 pipas vino, 11 medias id., 3 id. vacias, 4 cuarterolas vino, 11 cajones jabon, 26 id. lino, 10 id. coñac, 10 id. conserva, alije de la barca Francesa Enrique y Luisa; á Juan Garay.

Balandra n. Carmelita, de 10 toneladas, p. Felipe Croce, de la Ensenada el 9, con 19 bultos hacienda, alije del bergantin ingles Creole; á Gregorio Lezama.

Balandra n. Martina, de 15 toneladas, p. Santiago Marsi, del Rosario el 30 de Mayo próximo pasado, con 126 tirantes, 80 fanegas trigo, 400 cueros de carnero,200 arrobas grasa; al patron

Lanchon n. Camoes, de 15 toneladas, p. Pascual la Rosa, de la Ensenada el 9, con 13 toneladas carbon de piedra, alijo del bergantin Ingles Hyperion; á Juan Garay.

Pailebot n. Justo, de 30 toneladas, p. Alejandro Viscovich, de la Ensenada el 9, con 46 pipas vino tinto, 7 medias id. id , 24 cuarterolas aguardiente, alije de la barca Francesa Luisa Maria; á Lezama.

Ballenera n. Dos compadres, de 4 toneladas, p. Lázaro Facio, del Monte el 4, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Recuerdo, de 26 toneladas, p. José Bonfante, de la Ensenada el 9, con 23 toneladas carbon de piedra, alije del Bergantin Ingles Creole; á Manuel Linch.

Ballenera n. Debes, de 10 toneladas, p. Antonio Caratino, de la Ensenada el 9, con 9 toneladas carbon de piedra, alije del bergantin Ingles Hyperion; á Gil Rodriguez.

Goleta n. Galga, de 40 toneladas, p. José Merlino, de la Ensenada el 9, con 125 vigas, alije de la barca Francesa Enrique y Luisa; al patron.

Queche n. Andreita, de 16 toneladas, de la Ensenada hoy, con 4 bultos efectos, alije de la barca Francesa Ducuedic, 29 bultos efectos, alije de la barca Francesa Adela y Julia; á Casares é hijos.

Balandra n. Alianza, de 16 toneladas, p. Domingo Fontana Rosa, de la Ensenada hoy, con 62 cajones quesos, 25 barriles bebida, 34 cuarterolas vinagre, 6 y media pipas id., alije de la barca Francesa Adela y Julia; á Prelig.

Pailebot n. Relámpago, de 16 toneladas, p. Francisco Beraldo, de la Ensenada hoy, con 43 bultos hacienda, alije de la barca Francesa Adela y Júlia; á Prelig.

Balandra n. Rosa Isabel, de 22 toneladas, p. Vicente Lupe, de Santa Fe, el 28 del pasado, con 56 carretadas leña; al patron.

Queche n. San Francisco, de 15 toneladas, p. Francisco Severo, de la Ensenada hoy, con 31 cajones hacienda, alije de la barca Francesa Adela y Julia; á G. Lezama.

Pailebot n. Suerte, de 20 toneladas, p. Francisco Bardi, de Santa Fé el 24 del pasado, con 186 fanegas carbon ; al patron.

Queche n. Ana, de 14 toneladas, p. José Maria Rodriguez, de la Ensenada hoy, con 42 bultos hacienda, alige de la Barca Francesa Adela y Julia; á Lezama.

Pailebot n. Hércules, de 35 toneladas, p. Andres Piñedi, del Paraná el 28 del pasado, con 170 fanegas cal, 14 cueros bagual; al patron,

Bergantin brasilero Belisario, de 232 toneladas, capitan Manuel da Silva Santos de Parnaguá el 30 de Mayo próximo pasado, con 1,663 tercios yerba mate; á Antonio Marquez de Mendoza; entró á este puerto,

Fragata Americana Shaw, de 343 toneladas, capitan Tomas W. Rae, de Sta. Catalina, el 29 de Mayo próximo pasado, en lastre de piedra; á Daniel Gowland : entró á la Ensenada.

Bergantin Brasilero Dos Amigos, de 134 toneladas, capitan Antonio Laguna, de Parnaguá, el 14 del mes próximo pasado, con 150 tercios yerba, 754 medios id., 8 docenas tablas de cedro; á J. C. Meyrelles : entró á este Puerto.

Son Buques nacionales..........................	21
Idem extrangeros	3
	24

Buenos Aires, Junio 10 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha con expresion de sus destinos y cargamentos

Queche nacional Elisa y Clara, de 25 toneladas, p. Enrique Parch, á la Ensenada, con 42 fardos de lana para el bergantin ingles Amelia ; por Clare.

Queche n. Enrique, de 13 toneladas, p. Antonio Salmeron, á la Ensenada, con 1000 cueros vacunos para el bergantin español Manuel; por Casares é hijos.

Pailebot n. Elena, de 35 toneladas, á la Ensenada, en lastre, á alijar la barca Danes Achilles; por Casares é hijos.

Ballenera n. Segunda, de 10 toneladas, p. Salvador Rosa, á la Ensenada con 720 cueros vacunos para el bergantin español Cronómetro; por Mendez

Ballenera n. Luisa, de 12 toneladas, p. Marcos Sariche, á la Ensenada, con 283 cueros vacunos secos y 6 fardos lana para el bergantin Hamburgues Ernesto; por Gil Rodriguez.

Queche n. Feliz, de 15 toneladas, p. José Maria Rivera, á la Ensenada, con 18 fardos cueros de becerro y cerda para la barca americana Palestina; por Braulio Bernal y Ca.

Balandra n. Juanita, de 22 toneladas, p. Juan Bautista Brosoni, á la Ensenada, con 6,000 astas, 24 fardos lana y 200 cueros vacunos para el bergantin Belga Minerva; por Casares é hijos.

Pailebot n. Paloma, de 30 toneladas, p. Santiago Becandi, á la Ensenada, con 69 fardos lana y cueros lanares para el bergantin frances Carolina; por Juan y José Garay.

Goleta n. Bella Teresa, de 54 toneladas, p. José Castruro, á la Ensenada, con 299 cueros salados, 7,600 astas y 8 pipas sebo para la polacra sarda Buenos Aires; por Delfino.

Son nueve buques.

Buenos Aires, Junio 10 de 1848.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Junio de 1848.

Demostracion de billetes renovados.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. *Meses.*	*Dias.*	Premio á 1½.	Contribucion cobrada *año de* 1848.
1,000	3	......	45	2
25,000	»	2	1,150	50
25,000	»	»	1,150	50
25,000	»	»	1,150	50
25,000	»	»	1,150	50
25,000	»	»	1,150	50
6,000	»	»	276	12
10,000	»	4	470	20
5,000	»	»	235	10
6,000	»	5	285	12
10,000	»	»	475	20
15,000	»	»	712 4	30
25,000	»	»	1,187 4	50
900	»	»	42 6	1 6½
5,000	»	»	237 4	10
1,500	»	»	71 2	3
700	»	»	33 2	1 3
15,000	»	»	712 4	30
25,000	»	»	1,187 4	50
25,000	»	»	1,187 4	50
25,000	»	»	1,187 4	50
8,000	»	6	384	16
1,500	»	»	72	3
8,000	»	»	384	16
9,000	»	»	432	18
9,000	»	»	432	18
12,000	»	»	576	24
4,000	»	»	192	8
9,000	»	10	450	18
15,000	»	»	750	30
10,000	»	12	510	20
2,000	5	1	151	4
100	»	»	7 4	1½
100	»	»	7 4	1½
388,800			18,433 6	777 4½

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12.	2,336,830 3½	4 1¼	189,253 3½	1,986	1,582,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	8,316 4½						
Letras vencidas y cobradas	45,805 3						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	777 4½						
	2,391,729 7½	4 1¼	189,253 3½	1,986	1,582,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..		....	....	....	388,800		
Premio id. id.	18,433 6						
Letras vencidas y cobradas		....	45,805 3				
Existencia	2,373,296 1½	4 1¼	143,448 ½	1,986	1,194,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,391,729 7½	4 1¼	189,253 3½	1,986	1,582,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exis'a. de ayer... De comisos y multas. . . .		927 2½		
Exis'a. de ayer... Del Estado . . .	53,523 5	....	....	95 6
Entrada	694 ½			
Salida	1,708 3			
Puerto	765			
Contribucion	106 3			
Pregonería.	5,042 6			
	61,840 1½	927 2½		95 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General . .	8,316 4½			
Existencia	53,523 5	927 2½	....	95 6
	61,840 1½	927 2½	....	95 6

Buenos Aires, Junio 13 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grander de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras

---

AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172.

j13—6p.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produccionee del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 Calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extension, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados,á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a. se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles detornar se de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño, son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hoja delgada de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año,si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos à precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquì, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$ Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Baterías galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

11 1

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

La casa situada en la calle de Federacion No. 280; el que se interese por ella puede pasar á verla y para tratar ocurra á la calle de Suipacha No. 97.

j14 3p

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.

m30—1mp,

SE VENDE.

Una casa calle de la Universidad No. 355, con terreno de 51 varas de frente y 59 de fondo, siete piezas, las del frente edificadas á la moderna, con tirantes de urunday, y enbaldozados los techos y el piso, como tambien el patio, pozo de balde, grande pileta, dos jardines con 70 varas cuadradas cada uno, y con las plantas de flores mas exquisitas, y árboles, naranjos, y distintas frutas, un edificio interior para barraca, velería, ú otro establecimiento que necesite el comprador, con 45 varas de largo y 5 de ancho, todo nuevo, un porton para la entrada, y otras cosas que se manifestarán en la misma casa. El que guste puede á cualquiera hora verla y tratar.

j14 15

INSTRUMENTOS QUIRURGICOS.

Se venden 2 cajas de instrumentos quirúrgicos, una para las operaciones de amputacion y otra de trépanos. Ocúrrase al Escritorio No. 69 calle de la Reconquista.

j14 6s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frútales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresade se vendo por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente,al que le interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño.

14-3a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano. Reconquista No. 14.

Artículos de Almacen.

El Jueves 15 del corriento á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura 20 cajas azucar de la Habana blanca, 20 pipas vino carlon superior, vino de Malaga dulce en cuarterolas, id. seco id., orejones en barricas, tabaco en rollos del Brasil, cafe en tarros, canela id., aceite de comer, arroz del Brasil, 25 tercios yerba paraguaya, id. parnaguá, ginebra en frasqueras, caña en damajuanas, y otros artícuos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Don Estevan Señoreans para que comparesca á la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma, en el término de diez dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta por Don Estánislao Latorre como apoderado de Da. Ana Maria C'alora.—Buenos Ayres Junio 10 de 1848.

Mariano Cabral
[Escribano público]

j12—10p

AVISO.

Se necesita un oficial para una barberia. Calle de la Independencia No. 243 frente á la plaza de la Concepcion.

j12—3p

Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypú núm. 14.

j6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores de Da. Marcelina Cuello, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á deducir en forma sus derechos, con sus respectivos documentos, el 6 de Julio próximo; con prevencion que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1848.

Mariano Cabral,
[Escribano público.]

j10—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

Al público

—LA DENTADURA—

Retorno y Mudanza de domicilio.

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecãa, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente a su profesion

27—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION

AL

GRAN BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria números 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio el Lunes próximo á la venta cuyo pormenor es el siguiente—

Delantares de ule para Señora á 20 reales.
Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.
Idem muy ricas Españolas á 15 ps.
Lienzo de buena calidad 12 rls.
Idem mejor á 14 rls.
Idem de tabla superior á 15 rls.
Idem de tablon ancho á 18 rls.
Bramante fino á 14 rls.
Idem rico de ⅞ varas de ancho á 18 rls.
Cocos oscuros finos pintados de lana á 30 ps.
Idem anchos frances á 30 ps.
Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.
Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.
Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.
Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.
Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.
Bayeta de dos frisas superior á 12 ps.
Idem de lo mejor apañada á 13 ps.
Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.
Idem idem punzó á 25 ps.
Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.
Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.
Paños azules y negros finos á 60 ps.
Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.
Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.
Idem de idem muy rico á 90 ps.
Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.
Manteles adamascados italianos á 25 ps.
Corceses de Sra. á 10 ps.
Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.
Idem de patente de colores á 3½ ps.
Idem de niño blancas á 3 ps.
Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.
Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.
Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.
Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.
Id. de India hermosos gustos á 27 ps.
Id. de cambray de seda blancos 26 ps.
Merino negro ingles á 7 ps.
Id. alemen rico á 10 ps.
Id. frances buena calidad á 15 ps.
Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.
Id. de Estradela pura lana á 70 ps.
Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.
Vestidos de lana con guardas á 70 ps.
Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.
Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.
Corbatas tornasol de un color 35 ps.
Id. ricas de colores á 45 ps.
Id. en Gró largas á 50 ps.
Roan de algodon ancho á 3 ps.
Punto para forro de colores á 2 ps.
Medias de seda de patente á 24 ps.
Chales de felpa coledados y Gró á 80, 100 y 150 ps
Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.
Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.
Raso negro español riquísimo á 60, 65 y 70 ps.
Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.
Paraguas grandes españoles á 120 ps
Gambronas de lana finas á 7 ps.
Cocos para colcha ricos á 40 ps.
Tul blanco bordado á 10 ps.
Astracan negro superior 8 ps.
Pañuelos de colores superiores á 14 ps
Lr trinas de dos varas de ancho vara 15 ps.
Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.
Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.
Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.
Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.
Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.
Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.
Género de una y media vara de ancho de hilo superior á 12 ps.
Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.
Coton de chaleco á 7 ps.
Muselina blanca de la India á 4½ ps.
Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.
Franela amarilla superior á 4½ ps.
Bastones franceses ricos á 120 ps.
Camisetas de patente á 14 ps.
Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.
Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.
Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.
Anascote pura lana blanco á 14 ps.
Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.
Paño merino negro frances á 50 ps.
Piezas de irlanda de 4 camisas á 60ps.
Coleta color paja á 20 rs.
Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas á 50 ps.
Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.
Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.
Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.
Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pañolería de todas claces &a.

j9—6p.

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca—Júnio 9 de 1848—

Moreno.

AVISO.

El Conde de Monte Cristo se vende en la calle de Cangallo núm. 70½

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é iguaimente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO INTERESANTE.

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Academia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y aliadarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Menbieal y Doña Cármen Rara, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su aceedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Mogrovejo. m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Raiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Cárlos Elzaga—Buenos Aires Junio 2 de 1848—

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon.

m11 3c

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrara con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Luján.

m29 3p

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182.

m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon.

m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomaran 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon.

m15 6c

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola,el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

Oficio de la semana SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Interesante.

Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocúrrase á la calle de Chacabuco num. 14

m.29—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

D. Eustaquio José Torres, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad y su jurisdicion.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Silverio Peralta, acusado de haber dado muerte, á don Juan Fiarzon, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la Cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que contra el resultan en la mencionada causa, en la inteligencia que si asi no lo verifica, se seguira la causa en su rebeldía hasta sentencia definitiva inclusive, parándole el mismo porjuicio que si las actas y diligencias le hubiesen sido notificadas en su persona.

Buenos Aires, Junio 9 de 1848.

Eustaquio J. Torres.

Ante mi—

Marcos Leonardo Agrelo.

Escribano Público y de Número.

AVISO.

Sir dicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

Pasto seco

de arfalfa, superior.

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocurrase á esta imprenta j10-3n.

Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo

j10-tfs.

DEPENDIENTE!

Se necesita una persona capaz, en la casa de comercio calle del Perú nuú. 12.

j10 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fonde completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfonbras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia j13—3p.

AVISO.

Da. Estanislada Cossio, de Gutierres, y el Dr. D Juan Garcia de Cossio viuda, y hermano politico del finado D. Santiago Gutierres, Q. E. P. D. suplicamos por este solo medio á los amigos, y conocidos, tengan la bondad de acompañarnos con su asistencia á los funerales resado que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el Convento de N. S. P. S. F. el Viernes 16 del corriente Junio á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.

El acompañamiento se despedirá en la puerta del templo, dandolé las devidas gracias. j13—2p.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j12—3p.

Interesante á los

quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13-4p.

OJO AL AVISO.

—

En la calle de Cuyo núm. 152, se siguen poniendo ventosas con el instrumento verdadero sin golpe, que hace algun tiempo, se anunció al público, y que siendo menos sensible por su suabidad, no deja las sisuras tan visibles, como comunmente se observa con los demas escarificadores dedicados á este objeto, como lo experimentan las muchas personas que lo usan—Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad podrán dirigir sus avisos al profesor que subscribe-- *Casanovas*— J7—6

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6e

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lòs salvages unitarios!

—

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—

Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31—6p

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j3—6p

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber:—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografia explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Frances,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles	$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles	50
Medio pupilo	100
Pupilo entero	200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia	300

Rosa Guerra.

j5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,

Escribano público y de Numero.

m31-3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de marmol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo al av

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

1v ánicas

—

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjia física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Paradería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848

Moreno

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propic para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40. de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

WANTED.

A Woman Cook. Calle de la Catedral No. 140.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848.

Laureano Silva.

m17 6p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solícita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion !

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,

Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungueuto y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar a la Recoba nueva No. 68.

m17 Imp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del País, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—